

**Expediente n.º: 6.469/2022**

**El Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 23 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del acuerdo municipal adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de octubre de 2004 en lo relativo a la denominación del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local, que pasa a denominarse **Consejo Sectorial de Medio Ambiente**.

**SEGUNDO.-** Aprobar la nueva composición del citado Consejo Sectorial de Medio Ambiente, siendo miembros del mismo:

**PRESIDENCIA/ VICEPRESIDENCIA**

- Excmo. Sr. Alcalde.
- Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- Consejero de Urbanismo y Equipamientos.
- Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos.
- Consejera de Servicios Públicos y Movilidad.

**SECRETARÍA**

- Secretario General.
- Jefatura del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

**SECRETARÍA TÉCNICA**

- Coordinador General del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos.
- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos.
- Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad.
- Dirección General de Fondos Europeos.
- Director Gerente ECOCIUDAD ZARAGOZA, SAU.
- Director Gerente Zaragoza Vivienda, SLU.

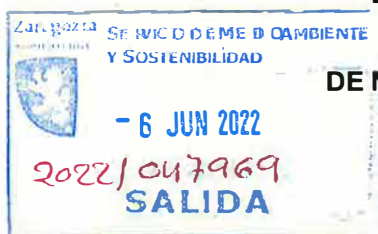
**VOCALES**

- Un concejal en representación de cada uno de los grupos políticos municipales que componen la Corporación.
- El/la concejal delegada/o de Barrios Rurales, que determinará qué alcalde de barrio acude a cada convocatoria.
- Un representante del Consejo de la Juventud de Zaragoza.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABAZ).
- Un representante de la Unión de Asociaciones de Vecinos Cesaraugusta.
- Un representante de UGT Medio Ambiente.
- Un representante de CCOO Medio Ambiente.
- Un representante de CEOE Zaragoza.
- Un representante de CEPYME.

**Expediente n.º: 6.469/2022**

- Un representante de Cámara de Comercio.
- Un representante de UAGA.
- Un representante de ARAGA.
- Un representante de Jóvenes Agricultores.
- Un representante de la Delegación del Gobierno.
- Un representante del Gobierno de Aragón (Dirección General de Medio Ambiente).
- Un representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Un representante de la Dirección General de Tráfico.
- Un representante de la Guardia Civil (SEPRONA).
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).
- Un representante del Consorcio de Transporte.
- Un representante de la Agencia Estatal de Meteorología.
- Un representante de la Universidad de Zaragoza.
- Un representante de la Universidad San Jorge.
- Cinco representantes de los colegios profesionales de Zaragoza elegidos por la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón través de su Junta Directiva, en función de la temática de la convocatoria.
- Un representante del Colegio de Administradores de Fincas.
- Un representante de la Asociación de Educadores Ambientales.
- Un representante del Clúster de la Energía.
- Un representante del Clúster del Agua.
- Un representante del CITA.
- Un representante de CERAI.
- Un representante de CIRCE.
- Un representante de ECODES.
- Un representante de Nueva Cultura del Agua.
- Un representante de Fundación San Valero.
- Un representante del Instituto Agronómico del Mediterráneo.
- Un representante del Instituto de Ciencias Ambientales.
- Un representante de Red de Agua Pública.
- Un representante de SEO BirdLife.
- Un representante de WWF.
- Un representante de Ebrópolis.
- Un representante de Ecologistas en Acción.
- Un representante de Alianza por la Emergencia Climática.
- Un representante de Animalética.
- Un representante de Amigos de la Tierra.
- Un representante de Convivium Ínsula Barataria (Slow Food).
- Un representante de Ansar.
- Un representante de Cafés y Bares.
- Un representante de Stop Ruidos.
- Un representante de Mensa Cívica.

I. C. de Zaragoza, a 6 de junio de 2022.



**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,  
P.D. de fecha 13 de septiembre de 2017.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD,**

*[Firma manuscrita]*  
**Pdo: Alberto Virto Medina.**

